



ACOGE LICENCIAS MÉDICAS A FUNCIONARIAS QUE INDICA.

DECRETO N° 3145

CHILLAN VIEJO, 16 NOV 2020

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Lo señalado en la Ley N° 16.744 sobre accidentes y enfermedades laborales. Los Decretos Alcaldicios N° 824/19.03.2019 y 969/28.03.20, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente. Decreto N° 1416 de fecha 04.05.2020, mediante el cual Delega facultades al Sr. Director de Seguridad Pública y asigna funciones de Dirección de Salud Municipal de Chillán Viejo.

Licencia Médica emitida por la Superintendencia de Seguridad Social a la Sra. MARIA JOSE TAPIA RUBILAR, Odontóloga del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, en virtud de lo señalado en DS N° 3 del Minsal y sus modificaciones.

Las Licencias Médicas presentadas por las funcionarias que se detalla a continuación y que fueron ingresadas al Sistema de Información de Personal con fecha 13/11/2020.

DECRETO:

1.- ACOGESE las Licencias Médicas que se señala:

Rut	Apellidos y Nombre	Desde	Hasta	Días	Unidad	Nº Licencia Médica	Salud
[REDACTED]	ROSALES CORTES JESSICA	12/11/2020	13/11/2020	02	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET	45784164-6	FONASA
[REDACTED]	SAN MARTIN NAVARRETE MARIA	13/11/2020	03/12/2020	21	CESFAM DR. FEDERICO PUGA	45789954-8	FONASA
[REDACTED]	TAPIA RUBILAR MARIA JOSE	13/11/2020	12/12/2020	30	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET	4529814-0	CONSALUD

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

FSC/HHH/OES/OCLL/lec

Distribución:

Secretaria Municipal
Reg. Siaper
Secretaría Depto. Salud



**OSCAR CRISOSTOMO LLANOS
DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**



16 NOV 2020